



SESIÓN PLENARIA

24.- Propuesta de modificación de la denominación de Comisiones Permanentes para adecuarlas a la modificación de las competencias de las Consejerías correspondientes. [11L/8450-0001]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para finalizar el Pleno vamos a pasar al secretario primero lea el punto número 24 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Propuesta de modificación de la denominación de comisiones permanentes para adecuarlas a la modificación de las competencias de las consejerías correspondientes.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50.4 del Reglamento, esta presidencia formaliza ante el Pleno la propuesta aprobada por la Mesa de la Cámara, oída y previo parecer favorable de la Junta de Portavoces.

Ruego al secretario primero que proceda a su lectura.

EL SR. BLANCO TORCAL: La Mesa del Parlamento, oída la Junta de Portavoces, propone al Pleno de la Cámara la modificación de la denominación y competencia de las comisiones permanentes a las que hacen referencia los párrafos f) y h) del artículo 50.1, del Reglamento del Parlamento de Cantabria, en la siguiente forma.

Primero: la Comisión de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente; artículo 50.1.f), pasa a denominarse: de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Segundo, la Comisión de Economía y Hacienda y Fondos Europeos; artículo 50.1.h), pasa a denominarse: de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Se aprueba por asentimiento.

Concluido el orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y seis minutos)